

**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL**

**NO. SENABED/SG-1-2023**

**Guatemala, 6 de enero de 2023**

**LA SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN  
EXTINCIÓN DE DOMINIO  
-SENABED-**

**CONSIDERANDO**

Que por mandato legal el Secretario General, es el responsable del buen funcionamiento de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, así como de la planificación, organización y control de la institución; como máxima autoridad, le corresponde cumplir y velar porque se cumplan los objetivos y deberes de Secretaría Nacional en los términos y alcances establecidos en la ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, así como el Reglamento Interno de Trabajo, como también la correcta administración del recurso humano que habrá de asignarse en las dependencias y unidades administrativas que la conforman para su funcionamiento eficiente y adecuado.

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 33 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés (2023), establece que, las autoridades superiores podrán contratar servicios técnicos y profesionales sin relación de dependencia, con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, debiendo aprobar bajo su responsabilidad y mediante resolución, la programación mensual de los servicios a contratar; las reprogramaciones deben ser aprobadas y notificadas de la misma forma y registrar la programación y reprogramaciones en el sistema correspondiente.

**CONSIDERANDO**

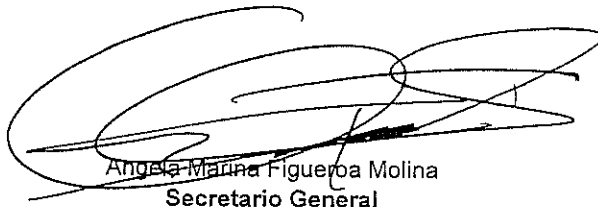
Que mediante Oficio Interno Número 02-2023/DAF/DRH/LMZM/cc de fecha 6 de enero del año 2023, el Departamento de Recursos Humanos y la Dirección Administrativa Financiera de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, solicitan la programación de los servicios a contratar con cargo al renglón de gasto 029, para el Ejercicio Fiscal 2023.

**POR TANTO**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 38 del Decreto 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio; Artículo 33 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2023; y Artículo 21 literal b) del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.

**RESUELVE**

- I. Aprobar la programación de servicios a contratar con cargo al renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), en la forma que se expresa en el documento que consta de un (1) folio identificado como "Programación Mensual del Renglón Presupuestario de Gasto 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, Ejercicio Fiscal 2023", el cual constituye y forma parte de la presente Resolución.
- II. Se instruye al Departamento de Recursos Humanos y a la Dirección Administrativa Financiera de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, velar por el cumplimiento de la presente Resolución y el registro de la programación y reprogramación en el sistema correspondiente.
- III. Notifíquese a la Contraloría General de Cuentas.

  
Angela Marina Figueroa Molina  
Secretario General

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio

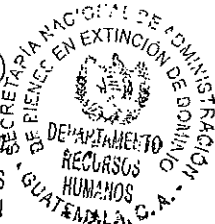


PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO DE GASTO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"  
EJERCICIO FISCAL 2023

ENTIDAD: 11140070 SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Categoría Programática/Partida Presupuestaria	Número Contratos	Naturaleza de los Servicios	Vigencia del Contrato		Enero	Febrero	Marzo	Total del Contrato
			Inicio	Finalización				
2023-11-00-000-001-029-0101 Elder Wuilfido Ruano Ramirez	1	Técnicos	6 de enero de 2023	31 de marzo de 2023	10,064.51	12,000.00	12,000.00	34,064.51
2023-01-00-000-002-029-0101 Julio César Loarca Zea	1	Técnicos	6 de enero de 2023	31 de marzo de 2023	12,580.65	15,000.00	15,000.00	42,580.65
2023-11-00-000-002-029-0101 Jorge Luis Hernández Lucas	1	Profesionales	6 de enero de 2023	31 de marzo de 2023	10,064.51	12,000.00	12,000.00	34,064.51
2023-11-00-000-002-029-0101 Edna Amarilis Enríquez Calderón	1	Profesionales	6 de enero de 2023	31 de marzo de 2023	10,064.51	12,000.00	12,000.00	34,064.51
2023-11-00-000-002-029-0101 Douglas Estuardo González Castillo	1	Profesionales	6 de enero de 2023	31 de marzo de 2023	10,064.51	12,000.00	12,000.00	34,064.51
<b>TOTALES</b>		<b>5</b>			<b>42,774.18</b>	<b>51,000.00</b>	<b>51,000.00</b>	<b>144,774.18</b>

*Lillian Magaly Zacarias Mejías*  
Lidia Lillian Magaly Zacarias Mejías  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



*Irving Donaldo Miranda Velásquez*  
M.Sc. Irving Donaldo Miranda Velásquez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO EN FUNCIONES  
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



Guatemala, 24 de enero de 2023  
OFICIO-339-2023/DAF/DRH/LMZM-bafs

M.Sc.  
Carlos Emilio Morales Cancino  
Sub Contralor de Probidad  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**RECIBIDO**  
26 ENE 2023


M.Sc. Morales Cancino:

A las 11:30 Hrs. Letras \_\_\_\_\_

Respetuosamente me dirijo a usted, esperando que todas sus actividades se realicen exitosamente; el motivo del presente es para remitir RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL No. 1-2023 de fecha 06 de enero de 2,023 correspondiente a la aprobación de la Programación de servicios a contratar con cargo al RENGLON DE GASTO 029, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 33 Ley de Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala, correspondiente a los meses de enero a marzo del año 2,023.

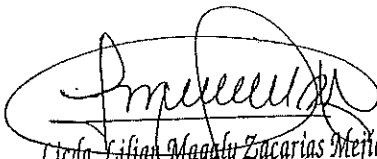
Agradeciendo su atenta a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Blanca Azucena Flores Sabratierm  
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



Vo.Bo.

  
Lidia Lilia Magaly Zacarias Mejia  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

